



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/4
28 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes
16° período de sesiones
Ginebra, 17 de febrero de 1998
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 17° período de sesiones.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre su 16° período de sesiones.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El tema principal del programa provisional del 16° período de sesiones fue aprobado en el tercer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, que se celebró del 14 al 18 de noviembre de 1998.

3. En lo que respecta a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Grupo dispone de tres días laborables. Por consiguiente, se sugiere que la primera sesión plenaria, el 17 de febrero, se dedique a cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y la introducción del tema 3. Las sesiones siguientes se dedicarán a un examen detallado del tema 3, seguido del estudio de los temas 4 y 5. La última sesión plenaria, el viernes 19 de febrero por la tarde, se dedicaría al tema 6, esto es, la aprobación del informe.

4. La secretaría preparará un calendario provisional, que estará disponible el primer día, en el que se indiquen las cuestiones de que ha de ocuparse la reunión.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/4

Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación

5. En su 15° período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos decidió dedicar su 16° período de sesiones a la elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación para contadores profesionales (TD/B/COM.2/ISAR/3, anexo II). Consideró que los trabajos sobre este tema estaban bien avanzados y que, dados los progresos logrados en la Organización Mundial del Comercio sobre disciplinas contables, era necesario elaborar un programa mundial de estudios que pudiera servir de punto de referencia y que redujera el tiempo y costo de negociar acuerdos de reconocimiento recíproco. Por consiguiente, pidió a la UNCTAD que continuara su labor sobre la elaboración de un programa mundial de estudios, así como sobre otras exigencias para contadores profesionales, en colaboración con otros órganos competentes, como la Federación Internacional de Contadores, la Sociedad Árabe de Contadores Públicos y la Asociación de Contadores Públicos Colegiados. Pidió también a la UNCTAD que le presentase un informe al respecto en su 16° período de sesiones.

Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/5	Directriz para un programa mundial de estudios de contabilidad y otros requisitos de cualificación
TD/B/COM.2/ISAR/6	Programa mundial de estudios para la educación profesional de contadores profesionales

Tema 4 - Otros asuntos

6. Con arreglo al tema "Otros asuntos", cabe plantear diversas materias, algunas de fondo y otras de seguimiento de las actividades en curso del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos y otras organizaciones internacionales. Por ejemplo, en su 19ª reunión ejecutiva, el 15 de diciembre de 1998, la Junta de Comercio y Desarrollo pidió al Grupo que procediese a una autoevaluación de su funcionamiento.

Tema 5 - Programa provisional del 17º período de sesiones

7. El programa provisional del 17º período de sesiones será examinado a la luz de los debates celebrados en el 16º período de sesiones, así como en anteriores períodos de sesiones.

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre su 16º período de sesiones

8. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podrá aprobar las conclusiones convenidas que considere necesario. El Presidente puede, si lo desea, preparar el oportuno resumen. El informe final se compilará bajo la autoridad del Presidente tras la conclusión del período de sesiones y se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su cuarto período de sesiones.
